

CIRCULAR N° 15

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 36/2017 - EXP. TRE-SOF-0003492/2017

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRADO DE GESTIÓN (ERP)”

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“Oferta Económica Renglón A - ANEXO 1_V03 E2_ERP_ART2.1

Conforme surge al completar la planilla, identificamos que cuando suma el valor total del Soporte del software reduce el total en un 2%, desconocemos si se debe a un error de formula. Como podemos salvar/corregir este aspecto?”.

RESPUESTA NRO 1:

No se verifica el error informado..

CONSULTA NRO 2:

“Oferta Económica Renglón A-ANEXO 1_V03 E2_ERP_ART2.1

Conforme surge al completar la planilla, identificamos que no se permite el ingreso del precio de la base de datos del software a cotizar para la Etapa 2. Dado que de acuerdo a nuestras políticas corporativas de licenciamiento si cotizamos el Software de Base de Datos en la ETAPA1 también tenemos que hacerlo en la ETAPA 2 necesitamos nos confirmen la factibilidad de agregar esta línea, tal como aparece en la planilla de cotización de la ETAPA y/o en su defecto podemos cotizarlo dentro del renglón de Otros componentes del Software.”

RESPUESTA NRO 2:

Incluir la cotización de cualquier otro concepto necesario en el Renglón "OTROS".

CONSULTA NRO 3:

“Oferta Económica Renglón A-Presentación Digital

Se menciona como medio magnético para presentar la Oferta Económica Digital el CD o DVD. Se puede considerar como medio magnético el PENDRIVE?”.

RESPUESTA NRO 3:

La propuesta económica deberá ser presentada en formato papel y en formato CD o DVD, y deberá ser certificada por Escribano Público conforme lo establece el Art. 9° “Modalidad de Cotización” del Pliego de Condiciones Particulares.

La propuesta técnica deberá ser presentada en formato papel y también podrá incluirse en formato digital.

Se encuentra comprendido dentro de los medios magnéticos la utilización de pendrive.